

Virtualización de la enseñanza  
durante el aislamiento

**Otras condiciones,  
nuevas regulaciones**

**ADiUC**  
**unidxs**  
FRENTA A LA  
PANDEMIA



# Virtualización de la enseñanza durante el aislamiento

## Otras condiciones, nuevas regulaciones

Estamos atravesando una situación de excepción. La irrupción de la pandemia por el Covid 19 abrió un escenario, una experiencia inédita en la historia, con miles de millones de personas en cuarentena en todo el planeta, la economía global virtualmente paralizada por las restricciones a la circulación, y gobiernos desplegando medidas -impensables dos meses atrás- para hacer frente a una catástrofe social, económica y sanitaria, también impensada.

Una experiencia dolorosa, dominada por la incertidumbre, que ha puesto sobre la mesa y a los ojos de todo el mundo, la fragilidad de nuestras sociedades, su incapacidad para dar respuesta a las necesidades de millones, y que reintrodujo en el debate público asuntos clave para nuestro futuro inmediato, como el rol del estado en tanto garante de derechos básicos y universales.

El impacto de esta situación en los distintos sectores es desigual y en muchos casos dramático. A pesar de las importantes

medidas adoptadas por algunos gobiernos para amortiguar la precarización de amplias franjas de la población, vemos a diario situaciones desgarradoras, con miles de familias intentando sobrellevar la pandemia en condiciones de hacinamiento y con servicios básicos deficientes, millones de trabajadores informales que sin poder salir a la calle pierden el sustento diario, por solo nombrar algunas de las situaciones que golpean a miles de compatriotas quienes, hoy más que nunca, necesitan la solidaridad del conjunto.

En este escenario, tanto el Ministerio de Educación como las universidades nacionales continúan con el plan de sostener formas de educación a distancia para intentar preservar, al menos parcialmente, los espacios educativos y el vínculo entre docentes y estudiantes. Los alcances de estos procesos aún no están claros y, en buena medida, dependerán de la extensión de las medidas de cuarentena o distanciamiento social.

Los y las docentes, por nuestra parte, estamos acompañando este proceso como podemos, con evidentes limitaciones respecto de las condiciones laborales, el equipamiento tecnológico, nuestra formación en el uso didáctico de herramientas digitales, y también producto del escaso acompañamiento institucional, la incertidumbre respecto de las perspectivas del trabajo que estamos desarrollando, las limitaciones de tiempo y la celeridad con la que debemos transformar nuestras propuestas pedagógicas, entre otras.

Ante la descentralización de las decisiones institucionales y pedagógicas, junto con la suspensión de todos los espacios de deliberación, planificación y construcción de acuerdos previstos en los Estatutos y el Convenio Colectivo, entendemos que es necesario crear y sostener espacios con representación multiactoral de nuestra comunidad universitaria, donde construir y consensuar los lineamientos generales para la reorganización del trabajo y evaluar la marcha de los procesos en curso.

Entre otros temas urgentes, una preocupación generalizada en el colectivo docente se refiere a las modalidades y condiciones para la evaluación y acreditación de contenidos de las distintas asignaturas, teniendo en cuenta las particularidades de cada situación: relación docente-alumno, tipo de contenidos a acreditar, accesibilidad de estudiantes, equipamiento y capacitación tecnológica disponible, etc.

La accesibilidad tecnológica de docentes y estudiantes se vuelve un asunto decisivo para determinar horizontes y estrategias educativas en las actuales condiciones. Dado que no parece haber alternativas a la virtualización de la enseñanza en el contexto de aislamiento social, nuestro esfuerzo como comunidad universitaria debe orientarse a profundizar la democratización del conocimiento y garantizar el derecho de todos y todas a la educación superior pública, gratuita y de calidad.

A partir de las declaraciones recientes de las autoridades educativas respecto de la extensión de las medidas de distanciamiento social, entendemos que distintas formas de educación a distancia -que hoy estamos implementando de esta manera imprevista, acelerada, con escasos apoyos institucionales y en condiciones excepcionalmente complejas para trabajadores y estudiantes- probablemente se sostendrán en el mediano plazo. En ese escenario, se requiere empezar a debatir de manera urgente la regulación del trabajo docente para la modalidad “a distancia”, para garantizar un trabajo de calidad en condiciones dignas.

Queremos advertir, por último, que la situación de excepción no puede ser el amparo para la institución de la discrecionalidad como lógica en la toma de decisiones, y para la demora en la respuesta a las demandas y gestiones administrativas orientadas a salvaguardar los derechos laborales en el marco de las actuales condiciones.

Sintetizamos a continuación los asuntos que, como sindicato de la docencia universitaria, entendemos que deben ser abor-

dados con urgencia para poder encaminar nuestra labor en el corto y mediano plazo:

- Conformación de una comisión de seguimiento en la emergencia, de carácter centralizado a nivel de la UNC y con participación de autoridades, sindicatos de trabajadores docente y nodocente y representación estudiantil, con funcionamiento semanal y temario abierto para el seguimiento de los procesos, la planificación y el acuerdo de las distintas medidas y acciones.
- Definición -y garantía de su viabilidad- acerca de las modalidades de evaluación y acreditación de contenidos, así como de las condiciones de cursado de las y los estudiantes.
- Políticas, recursos y gestiones para garantizar la accesibilidad tecnológica de docentes y estudiantes, así como la liberación del copyright de recursos bibliográficos necesarios para la enseñanza.
- Establecimiento de mecanismos, plazos y responsabilidades respecto de la tramitación administrativa de distintos pedidos relativos a las condiciones de trabajo docente, dada la urgencia de resolver problemas concretos e inmediatos asociados al cambio en las tareas laborales.
- Construcción de acuerdos acerca de la regulación del trabajo docente a distancia, que preserven los derechos laborales sostenidos en el Convenio Colectivo de Trabajo, adecuados a esta nueva situación.

En esta coyuntura inédita, excepcional e impensada, estamos llamados/as a dar lo mejor que tenemos, que es sin dudas la organización colectiva, con solidaridad y vocación de unidad en la pluralidad, para construir los espacios y herramientas e impulsar las acciones que nos permitan garantizar la plena vigencia de los derechos laborales docentes, mientras sostenemos y defendemos, con nuestro trabajo diario, la universidad pública que nuestro país necesita.

**ADIUC**  
**unidxs**  
FRENTA A LA  
PANDEMIA

[adiuc.org.ar](http://adiuc.org.ar)